

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE
ALCOHOL ROL 4000082 CLASIFICACION "C"
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.-

MONTE PATRIA, 13 DE ENERO DE 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 13/01/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 13/01/2014 por Doña Nancy Gómez Segovia R.U.T. 07.652.477-7 para Transferencia patente de alcohol Rol 4000082



En uso de las facultades inherentes a mi cargo

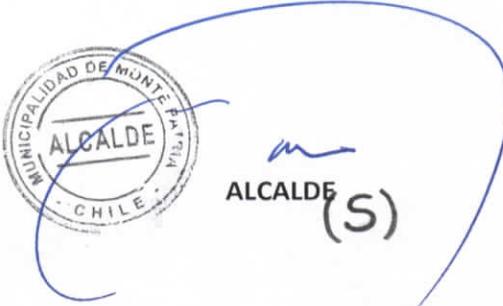
DECRETO ALCALDICIO N° 401.-

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol **Rol 4000082** clasificación "C" Restaurante Diurno y Nocturno, por fallecimiento de titular que era la Madre de la Sra. Nancy Gómez.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol **Rol 4000082** es a nombre de: Doña Nancy Gómez Segovia R.U.T. 07.652.477-7 con domicilio comercial en calle única s/n Las Mollacas. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)